



Expediente: 1867/19

Carátula: DIAZ ORLANDO MANUEL C/ AMACOM S.R.L. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **18/04/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20281240626 - DIAZ, ORLANDO MANUEL-ACTOR

20296668908 - TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

9000000000 - AMACOM S.R.L., -DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1867/19



H105015011223

JUICIO: DIAZ ORLANDO MANUEL c/ AMACOM S.R.L. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1867/19.

## San Miguel de Tucumán, abril de 2024

Tengo presente el acta que antecede con relación a la audiencia del art. 69 del CPL y, en particular, lo informado sobre la notificación cursada a la demandada AMACOM SRL. En consecuencia,

Previo a proveer lo pertinente, dispongo librar OFICIO a la SEDE CENTRAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a los fines de que informe el último domicilio legal denunciado por la accionada AMACON S.R.L., CUIT N° 33-68431370-9.

Hago saber a la oficiada que deberá remitir el informe solicitado al correo electrónico de esta OFICINA DE GESTION ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 atencióngeat1@justucuman.gov.ar, en el término de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 137 del C.P.C. y C., supletorio (transcríbase textualmente).

El oficio ordenado deberá diligenciarse por Secretaría vía mail a las siguientes direcciones de correo electrónico: oficios.dppj@mjus.gba.gob.ar y mesa.dppj@mjus.gba.gob.ar.

## Actuación firmada en fecha 17/04/2024

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.